ALCALDÍA MUNICIPAL
DE ENTRERRÍOS

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
Nit: 890.982.068
PRESUPUESTO 2025

COMPROBANTE DE EGRESO — CE Nº 00835

Documentos Asignados

Num Doc.	Fecha Doc.
00857	04/07/2025

Fecha de Expedición: 04/07/2025

Documento de Identidad	1.044.121.356
Nombre del Beneficiario	AURA LILIANA JIMENEZ GARCIA

Concepto de este Egreso

CONTRATO CD-034-2025 PAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO Y POR LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS. SEGUN ACTA DE PAGO Y CUENTA DE COBRO 05 DE 2025.

A06D832655FF4D0EAF98A1F800C95B66

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.009	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**		**4.521.037,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91113	Servicios financieros y fiscales de la administración pública	4.521.037,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	4.521.037,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4.521.037,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	4.521.037,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica (Recursos propios y SGP LD)	4.521.037,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
4.521.037,00	**316.472,00**	**4.204.565,00**

Valor en letras:

CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja

	Código	Detalle	Documento	Valor
Fondos	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		4.521.037,00
BANCOLOMBIA	53719956700	FONDOS COMUNES	00000AURA5	4.204.565,00
ESTAMPILLAS	1.2.3.1.19.01	ESTAMPILLA PRO CULTURA		90.421,00
ESTAMPILLAS	1.2.3.1.19.02	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR		180.841,00
ESTAMPILLAS	1.2.3.1.19.03	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PÚBLICOS DE ANTIOQUIA		45.210,00

Retenciones

Descripción	%	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA	2,00	90.421,00
ESTAMPILLA PROHOSPITAL	1,00	45.210,00
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4,00	180.841,00

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_ce_entrerrios_CCRET:2024.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: ALEJANDRA ARISTIZABAL PEREZ, el día: viernes, 4 de julio de 2025 siendo las: 11:42:16

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE ENTRERRÍOS

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
Nit: 890.982.068
PRESUPUESTO 2025

ORDEN DE PAGO

OP Nº 00857

Fecha de Expedición: 04/07/2025

COMPROMISOS ASIGNADOS

Documentos Asignados

Num Doc.	Fecha Doc.
00057	31/01/2025

Documento de Identidad	1.044.121.356
Nombre del Beneficiario	AURA LILIANA JIMENEZ GARCIA

Por Concepto de:

327F399359BF7036353571C6D3F64005

CONTRATO CD-034-2025 PAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO Y POR LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS. SEGUN ACTA DE PAGO Y CUENTA DE COBRO 05 DE 2025.

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.009	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**		**4.521.037,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91113	Servicios financieros y fiscales de la administración pública	4.521.037,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	4.521.037,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4.521.037,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	4.521.037,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica (Recursos propios y SGP LD)	4.521.037,00

Valor en letras:

CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL TREINTA Y SIETE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxx

Retenciones		
Descripción	**%**	**Valor**
ESTAMPILLA PROCULTURA	2,00	90.421,00
ESTAMPILLA PROHOSPITAL	1,00	45.210,00
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4,00	180.841,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
4.521.037,00	**316.472,00**	**4.204.565,00**

Alcalde Municipal

Secretario(a) de Hacienda

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_op_entrerrios_CCPET_2024.rdlc - Versión AriesNet

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MPIO DE ENTRERRIOS-COOMUNICIPIOS
NIT: 890982068
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: CONTRATISJUN700
Secuencia: L
Número de cuenta a debitar: 53719956700

Fecha: 04-07-2025 **Hora:** 15:28:26
Fecha de Generación: 04-07-2025

Fecha de envío del pago: 04-07-2025
Fecha para Procesar el pago: 04-07-2025

Impreso por: Alejandraap

Total Registros del Lote: 3	**Registros Procesados:** 3	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $12,671,882.00	**Valor Registros Procesados:** $12,671,882.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
26813850523	Ahorros	1020445201	RAISA GERALDYN LOP	6,734,817.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	04-07-2025
53727755787	Ahorros	71905138	SANTIAGO ALONSO LO	1,732,500.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	04-07-2025
00858254922	Ahorros	1044121356	AURA LILIANA JIMEZ	4,204,565.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	04-07-2025

Alcaldía de Entrerríos	**ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO**	**CÓDIGO: F-SG-012**
		VERSIÓN: 05
		FECHA: 24/08/2022

ACTA No. 05

PERÍODO DEL INFORME: 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2025

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO**			
Número Contrato/Convenio:	CD-034-2025	**Certificado Disponibilidad Presupuestal CDP**	00059
		Certificado de Registro y Compromiso Presupuestal	00057
Rubro Presupuestal	2.1.2.02.02.009-Servicios para la comunidad sociales y personales.		
Objeto del Contrato/Convenio:	Prestación de servicios profesionales en el fortalecimiento y acompañamiento de los procesos de fiscalización realizados por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico y por la unidad de servicios públicos del municipio de Entrerríos.		
Valor del Contrato/Convenio:	VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTEOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/C ($27.276.924)		
Duración del Contrato/Convenio:	CIENTO OCHENTA Y UN DÍAS (181)		
Fecha de Suscripción	31/01/2025		
Fecha de Inicio	31/01/2025		
Valor adición/reducción	N/A		
Adición o prórroga (tiempo)	N/A		
Fecha de Terminación	30/07/2025		
RESPONSABLES			
Supervisor/Interventor	Johan Arbey Cano García Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico		
Contratista	1.044.121.356 - AURA LILIANA JIMENEZ GARCIA		

SEGUIMIENTO TÉCNICO **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES**		
Obligación contractual (Según contrato o convenio)	**Actividad**	**Evidencia (Referenciar anexos si aplica)**

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
1. Realizar la revisión, depuración y análisis de las bases de datos de contribuyentes de impuestos territoriales a partir	Esta actividad se realiza de manera constante, con el fin de identificar contribuyentes que no cumplen con sus deberes formales y sustanciales, además de verificar las bases gravables reportadas en sus declaraciones y sugerir las correcciones necesarias al momento de la presentación de estas. Para este mes se revisó base de datos aportada por la Cámara de Comercio y se identificó los contribuyentes que no se encuentran inscritos ante la Secretaría de Hacienda.	La contratista cumple a cabalidad con la actividad contratada.
2. Iniciar, documentar, dar apertura y dar trámite de las actividades y procedimientos tendientes a la Fiscalización de los usuarios y/o suscriptores de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios.	El mes anterior se envía requerimiento a Empresas Públicas de Medellín – EPM, con el fin de conocer la cantidad de suscriptores al impuesto de Alumbrado Público, con el fin de realizar un proceso de fiscalización y comparación con los usuarios de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios y constatar que todos los usuarios son contribuyentes de los diferentes impuestos, sin embargo, la entidad rechazó la solicitud, por lo que se realizan ajustes y se envía una nueva solicitud en busca de obtener este insumo para empezar con el cruce de datos correspondiente.	Se ajusta la solicitud de información de acuerdo con la respuesta enviada por EPM por parte del contratista.

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
3. Realizar el proceso de Fiscalización a los contribuyentes que pertenecen al Régimen Simple de tributación, así como actualizar y conciliar mensualmente el recaudo correspondiente al Régimen Simple de Tributación, en caso de haber diferencias en los valores recaudados informar a la Dirección de Impuestos y Adunas Nacionales DIAN.	Para esta actividad se solicita al personal de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico el listado de los contribuyentes que se encuentran registrados en el sistema en el RST, para realizar cruce con la información registrada en la DIAN y poder determinar que los pagos recibidos por parte de dicha entidad se encuentren acorde con la cantidad de contribuyentes que tienen el municipio. Se proyecta resolución para realizar el registro en los sistemas de información de la Secretaría, a diferentes contribuyentes que pertenecen al régimen simple de tributación y poder así realizar un seguimiento más claro de la cantidad de contribuyentes que la DIAN debe realizar la transferencia de recursos al municipio.	Se hace el cruce de información para ver posibles nuevos contribuyentes, así como se proyecta un acto para hacer el registro al RST por parte del contratista.
4. Verificar la correcta y oportuna presentación de las declaraciones de los contribuyentes, así como la presentación de la información exógena de acuerdo con las disposiciones del calendario tributario municipal.	Se verifica solicitud de contribuyente para realizar el cierre retroactivo de un establecimiento de comercio, analizando las declaraciones de Industria y Comercio presentadas por el contribuyente para proceder con el cierre y la realización de nota crédito de facturación emitida:	Se verifica información suministrada por contribuyente del impuesto de industria y comercio por parte del contratista.
5. Preparar base de datos con los contribuyentes sujetos a cambio de régimen tributario según el Estatuto Tributario Municipal y apoyar en la elaboración de los documentos soportes correspondientes para la formalización de los ajustes respectivos, así como validar su ajuste en el sistema de información ARIES NET.	Durante los meses anteriores, se proyectó resolución donde se incluye de manera oficiosa al Sistema Preferencial los contribuyentes que cumplen con las condiciones establecidas en el Estatuto de Rentas Municipal para pertenecer a dicho sistema, la depuración de los contribuyentes sujetos a pasar de régimen ya se envió en meses posteriores para su evaluación.	Se presta apoyo por parte del contratista.

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
6. Validar el correcto funcionamiento del software ARIES NET para que se garantice el cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Tributario Municipal como de las obligaciones tributarias allí manejadas.	Esta actividad se realiza de manera constante, verificando el cumplimiento de los módulos de Industria y Comercio y sus complementarios, velando que se integre en cada sistema los contribuyentes del régimen ordinario, ocasionales, sistema preferencial y régimen simple de tributación.	La contratista cumple a cabalidad con la actividad contratada haciendo las validaciones en el sistema de información.
7. Apoyar la repuesta de los derechos de petición que le sean asignados, que se presenten en relación con los procesos de fiscalización tributaria.	Se proyecta respuesta a contribuyente al que se le autoriza la compensación de saldo a favor, por pago realizado de manera incorrecta, por lo cual se realiza una verificación y seguimiento en el sistema para proceder con la devolución del dinero.	La contratista cumple con la actividad a cabalidad.
8. Apoyar la proyección de las resoluciones que resuelven recursos de reconsideración, revocatorias directas, solicitud de silencio administrativo, así como en la proyección de las resoluciones sanción de acuerdo con los lineamientos del manual de cartera y el Estatuto Tributario Municipal.	Se proyecta resolución que autoriza la modificación de la factura de cobro de un contribuyente, al que se le está realizando el cobro del complementario de Avisos y Tableros en su factura mensual de Industria y Comercio, luego de obtener las evidencias fotográficas, se autoriza eliminar el cobro del mismo y realizar el ajuste pertinente a la factura.	La contratista cumple a cabalidad con la actividad encomendada.

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
9. Apoyar la solución de consultas y emisión de conceptos jurídicos que le sean solicitados en relación con los procesos de fiscalización tributaria.	Se verifica solicitud de contribuyente temporal que solicita la modificación de la facturación de Industria y Comercio y sus complementarios pendiente, aduciendo que realizó la actividad de manera intermitente y no causó el impuesto, al verificar su solicitud se identifica que el contribuyente no anexa evidencia alguna para proceder con su solicitud, por lo cual analizados los términos de ley se le solicita que incluya soportes como: Documentos de cierre o no ejecución de la actividad, cancelación y/o suspensión del RUT, cualquier medio probatorio para establecer la inexistencia del hecho generador, por lo cual, el contribuyente debe continuar en un proceso de cobro coactivo hasta que logre demostrar que la cartera es irreal. Se da respuesta a contribuyente que solicita aclaración sobre compensación de saldos a favor que tenía en periodos anteriores, por lo cual se realiza cruce de información en el sistema y se logra evidenciar que el saldo ya fue cruzado. Se aclara al contribuyente luego de un análisis de la normativa vigente en el municipio, que para realizar nota crédito de la deuda que tiene actualmente con el municipio, debe presentar las pruebas suficientes que demuestren que no ejerce la actividad de servicios en la jurisdicción desde el año 2023 para proceder con la subsanación de la cartera que presenta.	La contratista cumple a cabalidad con la actividad encomendada.
10. Sugerir correcciones de las declaraciones mal diligenciadas y apoyar a la Secretaría de Hacienda en la imposición de las respectivas sanciones cuando fuera el caso de acuerdo con el Estatuto Tributario Municipal.	Durante el mes no se recibieron declaración de ICA, por parte de los presuntos contribuyentes emplazados, por lo que se proyecta recibirlas durante el mes de junio para realizar las revisiones respectivas.	En el mes no se reciben declaraciones por parte de los contribuyentes del impuesto de industria y comercio.

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
11. Preparar actos administrativos para que la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico inicie proceso de fiscalización en los medianos y grandes contribuyentes.	Mediante los diferentes emplazamientos emitidos y oficios de solicitud de información a empresas como Empresas Públicas de Medellín, se da inicio a nuevos procesos de fiscalización en el municipio, lo que espera para el próximo mes obtener respuesta para dar continuidad a los procesos de fiscalización.	Se cumple por parte del contratista con esta actividad.
12. Proyectar y/o revisar emplazamientos para declarar, emplazamientos para corregir, autos de archivo, requerimientos de información	Se proyecta treinta y tres (33) emplazamientos por no declarar, información que se extrae de la base de datos entregada por la Cámara de Comercio de Antioquia, verificando la fecha de inscripción y actualización en la entidad para emitir el requerimiento por no presentar declaraciones en los años anteriores.	Se cumple por parte del contratista con esta actividad.
13. Mantener la confidencialidad de toda la información y documentación a la que tenga acceso en el ejercicio de sus funciones, protegiendo los intereses del municipio de Entrerríos.	La contratista mantiene la reserva y la confidencialidad de los procesos y de la documentación propiedad del municipio de Entrerríos, en cabeza de la Secretaría de Hacienda.	Se cumple por parte del contratista.

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
14. Las demás actividades que sean inherentes al desarrollo del objeto contractual y que sean requeridas por la supervisión.	Se analiza recurso de reconsideración contra la Resolución No. 627 de 2025 que niega solicitud de prescripción del Impuesto Predial Unificado, donde se verifica los hechos probados y se evidencia la resolución guarda equilibrio con lo establecido en el ordenamiento jurídico y no transgrede los derechos que le asisten al contribuyente. Se proyecta el acto administrativo para dar respuesta a un recurso con subsidio de apelación sobre Resolución que niega la prescripción del Impuesto Predial Unificado de un contribuyente, recurso que debe ser resuelto por el superior jerárquico de quien profiere la decisión inicial, toda vez que la respuesta se reitera negativa, dicho acto debe ser firmado por el Alcalde Municipal, por lo que se deja el acto para su revisión. Se analiza solicitud de prescripción del Impuesto Predial Unificado, donde se verifica en su expediente que cuenta con mandamiento de pago debidamente notificado, el cual nace de un título ejecutivo constituido válidamente mediante la facturación oficial, por lo cual se niega la prescripción solicitada. Se realiza visita de acompañamiento de manera semanal, con el fin de apoyar los procesos de fiscalización y cobro coactivo juntos a las auxiliares encargadas de los diferentes procesos en la Secretaría.	La contratista cumple a cabalidad con las actividades encomendadas.

Base de Cotización a la Seguridad Social (EPS, Pensión y ARL) 40% de los honorarios mensuales del contratista.	$1.808.414,85		
Valor Pagado Seguridad Social	$638.500	**Mes Cotizado**	Junio

Estado de avance del objeto contractual (%).	83,43%

Alcaldía de Entrerríos	**ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO**	**CÓDIGO: F-SG-012**
		VERSIÓN: 05
		FECHA: 24/08/2022

Observaciones	Se autoriza el pago acordado en el contrato, teniendo en cuenta que en el momento se está en cumplimento con el objeto contractual y que las actividades no desarrolladas fueron evaluadas a la luz de la necesidad de las mismas para el mes objeto cobro. La contratista presenta evidencias de las actividades desarrolladas conforme a las solicitudes realizadas.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Compromiso	Fecha de Entrega	Responsable
Verificar que en el desarrollo del contrato se dé cumplimiento a todas y cada una de las actividades allí contempladas con calidad, oportunidad y buena atención al público. Seguir las recomendaciones del equipo de contratación de la entidad, así como las dadas por su supervisor mediante los canales dispuestos para esto.	Durante el tiempo de ejecución del contrato.	AURA LILIANA JIMENEZ GARCIA

SEGUIMIENTO FINANCIERO

Descripción	Valor	Saldo en el Contrato
Valor inicial	$ 27.276.924	$ 27.276.924
Anticipo	$ 0	$ 0
Acta de Pago No 1	$ 4.671.738	$ 22.605.186
Acta de Pago No 2	$ 4.521.037	$ 18.084.149
Acta de Pago No 3	$ 4.521.037	$ 13.563.112
Acta de Pago No 4	$ 4.521.037	$ 9.042.075
Acta de Pago No 5	$ 4.521.037	$ 4.521.038

DE ACUERDO AL SEGUIMIENTO REALIZADO SE ACUERDA

Pagar al Contratista la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL TREINTA Y SIETE PESOS M/C ($4.521.037)** correspondientes al **Acta de Pago No. 05**, según tabla adjunta a la presente acta

En caso de tratarse de un contrato de Obra Pública, debe diligenciarse además el siguiente cuadro.

CORTE DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA

Item	Descripción de la actividad	Unidad	Cantidad contractual	Cantidad adicional	Cantidad extra	Valor Unitario	Valor. Total
1.	No aplica						
2.	No aplica						
				SUBTOTAL			
				AIU		**___ %**	
				TOTAL A PAGAR			

Alcaldía de Entrerríos	**ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO**	**CÓDIGO: F-SG-012**
		VERSIÓN: 05
		FECHA: 24/08/2022

Se firma la presente acta en virtud de que las actividades efectuadas como parte de las obligaciones contempladas en el contrato fueron recibidas a entera satisfacción por parte del Supervisor.

Para constancia de lo anterior, se firma el día 04 de julio de 2025.

JOHAN ARBEY CANO GARCÍA
Supervisor
Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico
Municipio de Entrerríos
Código de verificación de firma electrónica: S25#%N3

AURA LILIANA JIMÉNEZ GARCÍA

CC. 1.044.121.356 de Toledo Antioquia

CUENTA DE COBRO/DOCUMENTO EQUIVALENTE
(Decreto 522 de 2003 Art. 3)

Dirección: Calle 64BC # 103 - 57
FECHA: 30 DE JUNIO DE 2025
Teléfono: 310 6695174
E-Mail: auraljimenez32@gmail.com

No. 5

Regimen: SIMPLIFICADO
Numero de Resolución:
Fecha de Expedición:
Del: 01 de junio de 2025 Al: 30 de junio de 2025

CLIENTE	**MUNICIPIO DE ENTRERRIOS**
NIT:	890.982.068
TELEFON	8670411 ext 108
E-Mail:	tesoreria@entrerrios-antioquia.gov.co
CIUDAD:	ENTRERRIOS

Detalle	Vr. Unitario	Iva (%)	IVA ($)	TOTAL
Prestación de servicios profesionales en el fortalecimiento y acompañamiento de los procesos de fiscalización realizados por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico y por la unidad de servicios públicos del municipio de Entrerríos.	**4.521.037,00**	**0.00%**	**0.00**	**4.521.037,00**
			SUBTOTAL	**4.521.037,00**
Suma en Letras:	**CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL TREINTA Y SIETE PESOS M/L**		TOTAL IVA ($)	0
			TOTAL	**4.521.037,00**

Observaciones:

Los dineros deben ser consignados en la Cuenta de Ahorros - Bancolombia No. 008-582549-22 a nombre de Aura Liliana Jiménez García

AURA LILIANA JIMÉNEZ GARCÍA
C.C. 1.044.121.356

Informe de actividades N°	**05**			
Fecha de presentación del Informe:	30/06/2025			
Periodo de Seguimiento	Del:	01/06/2025	Hasta:	30/06/2025

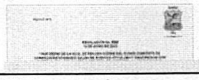
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X	NÚMERO:	CD-034-2025		
CONVENIO ___	FECHA:	DD: 28	MM: 02	AAAA: 2025
OBJETO: Prestación de servicios profesionales en el fortalecimiento y acompañamiento de los procesos de fiscalización realizados por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico y por la unidad de servicios públicos del municipio de Entrerríos.				
CONTRATISTA	NOMBRE:	Aura Liliana Jiménez García		
	CC	1.044.121.356		
VALOR [$]:	INICIAL	$27.276.924		
	ADICIONES	$ 0		
PLAZO:	INICIAL	181 días		
	PRORROGAS	N/A		

SUPERVISOR	NOMBRE:	Johan Arbey Cano García
	CARGO:	Secretario de Hacienda Y Desarrollo Económico

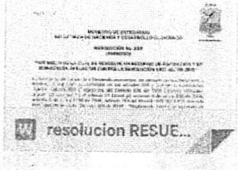
Alcance Del Contrato	Actividades Realizadas
Realizar la revisión, depuración y análisis de las bases de datos de contribuyentes de impuestos territoriales a partir del cruce de las mismas, basados en las normas del Estatuto Tributario Municipal.	Esta actividad se realiza de manera constante, con el fin de identificar contribuyentes que no cumplen con sus deberes formales y sustanciales, además de verificar las bases gravables reportadas en sus declaraciones y sugerir las correcciones necesarias al momento de la presentación de estas. Para este mes se revisó base de datos aportada por la Cámara de Comercio con el fin de identificar los contribuyentes que no se encuentran inscritos ante la Secretaría de Hacienda.
Iniciar, documentar, dar apertura y dar trámite de las actividades y procedimientos tendientes a la Fiscalización de los usuarios y/o suscriptores de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios.	El mes anterior se envía requerimiento a Empresas Públicas de Medellín – EPM, con el fin de conocer la cantidad de suscriptores del servicio de energía eléctrica, con el fin de realizar un proceso de fiscalización y comparación para efectos de determinar no inscritos en el impuesto de alumbrado publico, sin embargo la entidad rechazó la solicitud, por lo que se realizan ajustes y se envía una nueva solicitud: Oficio responde requerimiento informacion adicional EPM **Liliana Jimenez** <auraljimenez32@gmail.com> mar, 17 jun, 8:09 p.m. para Tesoreria Saludos cordiales Adjunto envio oficio con el fin de dar las claridades respectivas para el proceso de fiscalizacion con requerimiento de informacion tributaria dirigido a EPM. Por favor notificar. **Un archivo adjunto** • Analizado por Gmail  REQUERIMIENTO ...
Realizar el proceso de Fiscalización a los contribuyentes que pertenecen al Régimen Simple de tributación, así como actualizar y conciliar mensualmente el recaudo	**1.** Para estar actividad se solicita al personal de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico el listado de los contribuyentes que se encuentran registrados en el sistema en el RST, para realizar cruce con la información registrada en al DIAN y poder determinar que los

correspondiente al Régimen Simple de Tributación, en caso de haber diferencias en los valores recaudados informar a la Dirección de Impuestos y Adunas Nacionales DIAN.	pagos recibidos por parte de dicha entidad se encuentren acorde con la cantidad de contribuyentes que tienen el municipio. **2.** Se proyecta resolución para realizar el registro en los sistemas de información de la Secretaría, a diferentes contribuyentes que pertenecen al régimen simple de tributación y poder así realizar un seguimiento más claro de la cantidad de contribuyentes que la DIAN debe realizar la transferencia de recursos al municipio: OPTICA SANTA ISABEL Recibidos × **Impuestos Entrerríos Antioquia** jue, 6 mar, 9:53 p.m. Cordial Saludo, La empresa OPTICA SANTA ISABEL está solicitando devolución de lo pagado por concepto de industria y comercio y... **Liliana Jimenez** <auraljimenez32@gmail.com> jue, 12 jun, 8:20 p.m. para Impuestos Buen día estimado, Espero que se encuentre muy bien. Adjunto envío resolución para respuesta a contribuyente, cambio de régimen en el módulo y devolución de saldo a favor. Solicitar al contribuyente una certificación bancaria actualizada para realizar la devolución. Quedo atenta a cualquier novedad. ¡Feliz día! **Un archivo adjunto** • Analizado por Gmail  Resolución cambi... Fwd: Revisión Resolución Inversiones Tatiz Recibidos × **Tesoreria entrerrios-antioquia.gov.co** 15 may 2025, 12:02 a.m. Hola Javi te comparto esto de inversiones tatiz ---------- Forwarded message ---------- De: Tesoreria entrerrios-antioquia.gov.co <tesorer... **Liliana Jimenez** <auraljimenez32@gmail.com> 12 jun 2025, 8:22 p.m. para Tesoreria Buen día estimados; Adjunto resolución para cambio de módulo y nota crédito para el contribuyente. Quedo atenta a cualquier novedad. ¡Feliz día! **Un archivo adjunto** • Analizado por Gmail  Resolución cambi...

	VILLA LOPERA - INVERSIONES TATIZ Recibidos × **Impuestos Entrerrios Antioquia** jue, 6 mar, 10:20 p.m. Cordial Saludo VILLA LOPERA se pasó al RST el 27/02/2023, se le realizó una nota credito pero no se inactivo en el sistema, solicita... **Liliana Jimenez** <auraljimenez32@gmail.com> jue, 12 jun, 8:24 p.m. para Impuestos Buen día estimados; Adjunto envío resolución para proceder con el contribuyente. Quedo atenta a cualquier novedad. ¡Feliz día! **Un archivo adjunto** • Analizado por Gmail  Resolución cambi...
Verificar la correcta y oportuna presentación de las declaraciones de los contribuyentes, así como la presentación de la información exógena de acuerdo con las disposiciones del calendario tributario municipal.	Se verifica solicitud de contribuyente para realizar el cierre retroactivo de establecimiento de comercio, analizando las declaraciones de Industria y Comercio presentadas y evidencias entregadas por el contribuyente para proceder con el cierre y realización de nota crédito de facturación emitida: Solicitud de revisión de este cierre Recibidos × **Entrerrios Alcaldia** lun, 7 abr, 4:18 p.m. Buenos días Adjunto información de esta solicitud de cierre, la señora dice que trabajó hasta diciembre, pero requerimos indicarle qu... **Liliana Jimenez** lun, 7 abr, 10:10 p.m. Buen día; Adjunto envío oficio para entregar a la señora Luz Adriana para proceder con la cancelación del registro. Es importante que... **Entrerrios Alcaldia** lun, 7 abr, 10:43 p.m. OK, recibido. **Liliana Jimenez** <auraljimenez32@gmail.com> jue, 12 jun, 8:59 p.m. para Entrerrios, Tesoreria Buen día estimada; Adjunto resolución para realizar el cierre en el sistema del establecimiento. Quedo atenta a cualquier novedad. ¡Feliz día! **Un archivo adjunto** • Analizado por Gmail 
Preparar base de datos con los contribuyentes sujetos a cambio de régimen tributario según el Estatuto Tributario Municipal y apoyar en la elaboración de los documentos soporte correspondientes para la formalización de los ajustes respectivos, así como validar su ajuste en el sistema de información ARIES NET.	Durante los meses anteriores, se proyectó resolución donde se incluye de manera oficiosa al Sistema Preferencial, los contribuyentes que cumplen con las condiciones establecidas en el Estatuto de Rentas Municipal para pertenecer a dicho sistema, la depuración de los contribuyentes sujetos a pasar de régimen ya se envió en meses posteriores para su evaluación.
Validar el correcto funcionamiento del software ARIES NET para que se garantice el cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Tributario Municipal como de las obligaciones tributarias allí manejadas.	Esta actividad se realiza de manera constante, verificando el cumplimiento de los módulos de Industria y Comercio y sus complementarios, velando que se integre en cada sistema los contribuyentes del régimen ordinario, ocasionales, sistema preferencial y régimen simple de tributación.

Apoyar la repuesta de los derechos de petición que le sean asignados, que se presenten en relación con los procesos de fiscalización tributaria.	Se proyecta respuesta a contribuyente que se la autoriza la compensación de saldos a favor, por pagos realizados en exceso o con liquidaciones superiores a lo debido por lo cual se realiza una verificación y seguimiento en el sistema para proceder con la devolución o compensación de saldos: Resolucion compensacion- Marta Elena Posada **Liliana Jimenez** jue, 22 may, 10:06 p.m. Saludos cordiales Atendiendo su solicitud me permito enviar lo requerido. Quedo atenta a sus comentarios **Liliana Jimenez** <auraljimenez32@gmail.com> mar, 10 jun, 5:55 p.m. para catastro, Tesoreria Buen día, Adjunto envío oficio para dar respuesta a la contribuyente. Quedo atenta a cualquier novedad. ¡Feliz día! Un archivo adjunto • Analizado por Gmail Respuesta MART...
Apoyar la proyección de las resoluciones que resuelven recursos de reconsideración, revocatorias directas, solicitud de silencio administrativo, así como en la proyección de las resoluciones sanción de acuerdo con los lineamientos del manual de cartera y el Estatuto Tributario Municipal.	Se proyecta resolución que autoriza la modificación de la factura de cobro de un contribuyente, al que se le está realizando el cobro del complementario de Avisos y Tableros en su factura mensual de Industria y Comercio, luego de obtener las evidencias fotográficas, se autoriza eliminar el cobro del mismo y realizar el ajuste pertinente a la factura: DECLAARCION INTELRED Recibidos × **Impuestos Entrerrios Antioquia** 8 may 2025, 5:48 p.m. Cordial saludo Adjunto declaración y oficio enviado por Intelred donde solicitan la corrección de la factura ya que tiene el cobro de avi... **Liliana Jimenez** <auraljimenez32@gmail.com> 10 jun 2025, 11:19 p.m. para impuestos, JavierCardonaM Buen día estimada Deisy; Adjunto envío resolución para subsanar la solicitud adjunta. Quedo atenta a cualquier inquietud. ¡Feliz día! Un archivo adjunto • Analizado por Gmail Resolución - INTE...
Apoyar la solución de consultas y emisión de conceptos jurídicos que le sean solicitados en relación con los procesos de fiscalización tributaria.	**1.** Se verifica solicitud de contribuyente temporal que solicita la modificación de la facturación de Industria y Comercio y sus complementarios pendiente, aduciendo que realizó la actividad de manera intermitente y no causó el impuesto, al verificar su solicitud se identifica que el contribuyente no anexa evidencia alguna para proceder con su solicitud, por lo cual analizados los términos de ley se le solicita que incluya soportes como: Documentos de cierre o no ejecución de la actividad, cancelación y/o suspensión del RUT, cualquier medio probatorio para establecer la inexistencia del hecho generador, por lo cual, el contribuyente debe continuar en un proceso de cobro coactivo hasta que logre demostrar que la cartera es irreal:

	Respuesta Johan Narvaez **Liliana Jimenez** <auraljimenez32@gmail.com> mié, 18 jun, 8:50 p.m. para Impuestos Saludos cordiales Con el fin de dar correcto tramite a la solicitud, me permito enviar respuesta. Quedo atenta a sus comentarios. **Un archivo adjunto** • Analizado por Gmail  OFICIO Johan Sti... **2.** Se da respuesta a contribuyente que solicita aclaración sobre compensación de saldos a favor que tenía en periodos anteriores, por lo cual se realiza cruce de información en el sistema y se logra evidenciar que el saldo ya fue cruzado. Se aclara al contribuyente luego de un análisis de la normativa vigente en el municipio, que para realizar nota crédito de la deuda que tiene actualmente con el municipio, debe presentar las pruebas suficientes que demuestren que no ejerce la actividad de servicios en la jurisdicción desde el año 2023 para proceder con la subsanación de la cartera que presenta: Respuesta Entrerrisas **Liliana Jimenez** <auraljimenez32@gmail.com> 18 jun 2025, 10:32 p.m. para Impuestos Saludos cordiales Adjunto envio lo requerido para tramite y respuesta. Quedo atenta a sus comentarios **Un archivo adjunto** • Analizado por Gmail  Respuesta -Entre...
Sugerir correcciones de las declaraciones mal diligenciadas y apoyar a la Secretaría de Hacienda en la imposición de las respectivas sanciones cuando fuera el caso de acuerdo con el Estatuto Tributario Municipal.	Durante el mes se recibieron 03 declaraciones derivadas de emplazamientos realizados las cuales fueron radicadas en físico ante la entidad, fueron revisadas por parte de la asesoría y se consideran ajustadas instruyendo al personal operativo los términos de la respuesta.
Preparar actos administrativos para que la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico inicie proceso de fiscalización en los medianos y grandes contribuyentes.	Mediante los diferentes emplazamientos emitidos y oficios de solicitud de información a empresas como Empresas Públicas de Medellín, se da inicio a nuevos procesos de fiscalización en el municipio, lo que espera para el próximo mes obtener respuesta para dar continuidad a los procesos de fiscalización.
Proyectar y/o revisar emplazamientos para declarar, emplazamientos para corregir, autos de archivo, requerimientos de información.	Se proyecta treinta y tres (33) emplazamientos por no declarar, información que se extrae de la base de datos entregada por la Cámara de Comercio de Antioquia, verificando la fecha de inscripción y actualización en la entidad para emitir el requerimiento por no presentar declaraciones en los años anteriores:

	Emplazamientos por no declarar **Liliana Jimenez** <auraljimenez32@gmail.com> vie, 13 jun, 12:01 a.m. para Tesoreria, Impuestos Buen dia estimados; Adjunto envio actos administrativos con presuntos contribuyentes que no han cumplido con su obligación formal de presentar la declaración del impuesto de Industria y Comercio. Quedo atenta a cualquier novedad. ¡Feliz dia! 106-2025 Emplazamientos por no declarar - MAZO MUÑOZ JAIME DE JESUS.docx 107-2025 Emplazamientos por no declarar - MUÑOZ RENDON JOHAN.docx 108-2025 Emplazamientos por no declarar - MAZO LOPEZ RAUL FERNANDO.docx 109-2025 Emplazamientos por no declarar - CHAVARRIA AREIZA CLAUDIA MILENA.docx 110-2025 Emplazamientos por no declarar - CHAVARRIA AREIZA CLAUDIA MILENA.docx 111-2025 Emplazamientos por no declarar - CHAVARRIA AREIZA CLAUDIA MILENA.docx 112-2025 Emplazamientos por no declarar - CHAVARRIA AREIZA CLAUDIA MILENA.docx 113-2025 Emplazamientos por no declarar -
Las demás actividades que sean inherentes al desarrollo del objeto contractual y que sean requeridas por la supervisión.	**1.** Se analiza recurso de reconsideración contra la Resolución No. 627 de 2025 que niega solicitud de prescripción del Impuesto Predial Unificado, donde se verifica los hechos probados y se evidencia la resolución guarda equilibrio con lo establecido en el ordenamiento jurídico y no transgrede los derechos que le asisten al contribuyente: Resolución resuelve recurso de reposición **Liliana Jimenez** <auraljimenez32@gmail.com> 17 jun 2025, 6:38 p.m. para Tesoreria Saludos cordiales Adjunto envio lo requerido para su respectivo tramite. Quedo atenta a sus comentarios. **Un archivo adjunto** • Analizado por Gmail  resolucion RESUE... **2.** Se proyecta el acto administrativo para dar respuesta a un recurso con subsidio de apelación sobre Resolución que niega la prescripción del Impuesto Predial Unificado de un contribuyente, recurso que debe ser resuelto por el superior jerárquico de quien profiere la decisión inicial, toda vez que la respuesta se reitera negativa, dicho acto debe ser firmado por el Alcalde Municipal, por lo que se deja el acto para su revisión:

Resuelve subsidio de apelacion - Luis Humberto Londoño

Liliana Jimenez <auraljimenez32@gmail.com> mar, 17 jun, 8:12 p.m.
para Tesoreria

Saludos cordiales

Con el fin de resolver de fondo y agotar la via gubernativa de recurso interpuesto por el señor Luis Humberto Londoño me permito enviar lo requerido.

Dado que el recurso incoado por el interesado lleva consigo el subsidio de apelación este debe resolverse por el superior jerárquico de quien profiere la decisión inicial en caso que el recurso de reposición se resuelva negativamente como es el caso, por lo cual se proyectan los actos respectivos.

Quedo atenta a sus comentarios.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



3. Se analiza solicitud de prescripción del Impuesto Predial Unificado, donde se verifica en su expediente que cuenta con mandamiento de pago debidamente notificado, el cual nace de un título ejecutivo constituido válidamente mediante la facturación oficial, por lo cual se niega la prescripción solicitada:

Respuesta Nabor Arturo Londoño

Liliana Jimenez <auraljimenez32@gmail.com> mar, 17 jun, 9:44 p.m.
para Tesoreria

Saludos cordiales

Adjunto envio lo relacionado en el asunto para su revision y posterior notificacion.

Por favor anexar a la respuesta los documentos enviados como adjunto para proyectar la respuesta.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



4. Se realiza visita de acompañamiento de manera semanal, con el fin de apoyar los procesos de fiscalización y cobro coactivo juntos a las auxiliares encargadas de los diferentes procesos en la Secretaría:



AURA LILIANA JIMÉNEZ GARCÍA
CC 1.044.121.356

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1044121356		AURA LILIANA JIMENEZ GARCIA	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 64BC Nro 103-57	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3106695174	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1565858841	9487603646	I	2025/07/11	2025/06/19	BANCOLOMBIA	0	$638,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																														
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)																														
1	CC	1044121356	JIMENEZ AURA																23100 1	30	EPS037	30		0	14-11	30	0.522%	0	No	
Total	**Afiliados(1)**																													

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1044121356		AURA LILIANA JIMENEZ GARCIA	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 64BC Nro 103-57	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3106695174	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1565858841	9487603646	I	2025/07/11	2025/06/19	BANCOLOMBIA	0	$638,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$352,000	$0	$0	$352,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$352,000	$0	$0	$352,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,500	$0	$0	$11,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$11,500	$0	$0	$11,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$275,000	$0	$0	$275,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$275,000	$0	$0	$275,000
TOTAL				1	$638,500	$0	$0	$638,500